

07 de enero de 2019

DIEE-DC-A-001-2019

Señores
Junta de Educación
Escuela Enrique Riba Morella, código 1171
San Isidro, Alajuela

Estimados señores;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y la Resolución n° 1737-MEP-2018 de las nueve horas veinte minutos del veinticuatro de setiembre de 2018 del Despacho del Ministro de Educación Pública mediante la cual, designa al Departamento de Contrataciones de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo, como el órgano encargado de autorizar el inicio de los procesos de contratación directa concursada, para el mantenimiento y construcción de infraestructura educativa, en atención a la solicitud realizada por ustedes, según consta en el acta n° 419, de la sesión extraordinaria de la Junta de Educación de la Escuela Enrique Riba Morella, celebrada a las diez horas del veinte de diciembre del 2018 y del expediente administrativo instaurado al efecto, se dispone:

Modificar la autorización emitida para dar inicio al proceso de contratación directa concursada para la construcción de obra nueva atípica: acceso principal, salón de actos y bodegas, y pasos cubiertos; obras prototipo: 6 aulas académicas tipo DIEE 2016, 2 aulas de preescolar tipo DIEE 2016, 1 administración tipo DIEE 2016, 1 laboratorio de cómputo tipo DIEE 2016, 2 baterías sanitarias tipo 1 DIEE 2016, 1 laboratorio de idioma de inglés tipo DIEE 2016 y 1 comedor tipo DIEE 2016; obras complementarias de la planta física; en la Escuela Enrique Riba Morella, de San Isidro, Alajuela, contenida en el oficio DIEE-A-130-2018, de fecha 23 de julio del 2018, ampliándose, a partir de la notificación del presente oficio, en dos meses más el plazo para adjudicar, por cuanto el análisis técnico de las ofertas se ha visto atrasado por falta de analistas técnicos en Área Técnica del Departamento de Contrataciones.

En lo demás se mantienen las condiciones de la autorización precedente.

El cambio en las condiciones y circunstancias de lo dispuesto en el presente oficio deberá ser autorizado previamente y por escrito por este Departamento. Es todo.

Cordialmente,


Irving Mathews Soto
Jefe



rc0